

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1943-2026

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL CINCO DE MAYO DE 2026. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y CUARENTA Y SEIS MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renault, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dr. Álvaro Mora Espinoza	Dra. Susan Francis Salazar

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

PhD. Melania Brenes Monge, Directora Ejecutiva.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal.

INVITADOS ESPECIALES

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
MBA. Diego Quesada Chacón, Director División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
M.Sc. Diana Alfaro León, Gestora de Talento Humano.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1943.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy 5 de mayo del 2026, en la sesión 1943. Tienen ahí la agenda 1943 ¿tienen alguna moción? Si no, procedemos a votarla. Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1943 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1943.
2. Aprobación acta 1941 y 1942.
3. Informes:
3.1. Presidencia
3.2. De los miembros del Consejo
3.3. De la Dirección Ejecutiva
3.4. De la Secretaría del Consejo
4. Modificación del artículo 7 y 8 del Reglamento Autónomo de Trabajo de SINAES.
5. Procesos de Acreditación:
5.1. Solicitud de ampliación de plazo para presentación de carreras a acreditación según el Reglamento de Afiliación, presentada por la Universidad Isaac Newton.
6. Invitación octava edición de Inn.kind FIED LATAM 2026.
7. Presentación del informe de acciones 2025 del Comité de Internacionalización y Relaciones Externas.
8. Convalidación del acto administrativo: ACUERDO-CNA-077-2026 Nombramiento del Dirección de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1943. 2. Revisión y aprobación del acta 1941. 2.1. Votación de confidencialidad del proceso 44 del acta 1941. 2.2. Acta 1941. 3. Revisión y aprobación del acta 1942. 4. Informes. 5. Modificación del artículo 7 y 8 del Reglamento Autónomo de Trabajo de SINAES. 6. Modificación de agenda. 7. Modificación de los artículos 7 y 8 del Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES. 8. Votación de declaración confidencial. 9. Solicitud de ampliación de plazo para presentación de carreras a acreditación según el Reglamento de Afiliación, presentada por la Universidad Isaac Newton. 9. Invitación octava edición de Inn.kind FIED LATAM 2026.

Temas no tratados por falta de tiempo: 1. Presentación del informe de acciones 2025 del Comité de Internacionalización y Relaciones Externas. 2. Convalidación del acto administrativo: ACUERDO-CNA-077-2026 Nombramiento del Dirección de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1941.

Artículo 2.1. Votación de confidencialidad del proceso 44 del acta 1941.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Hoy tenemos 2 actas. Tenemos el acta 1941 que se le hizo una corrección y por eso no se ratificó en la sesión anterior, ¿tienen alguna observación a este apartado que se modificó?

Lo que entiendo es que hay que realizar una votación que no se hizo en su momento, entonces prácticamente hay que hacer la votación en este momento, que es una declaración de confidencialidad que ustedes ya revisaron. Si están de acuerdo, sírvanse votar, por favor.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Perdón, doña Lady. Creo que a esa intervención que estás haciendo, pues hacerle la ampliación en el sentido de que la confidencialidad se vota atendiendo a la naturaleza de que es un proceso de acreditación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, tal cual está en los considerandos.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Exactamente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Sírvanse votar, por favor. Muchas gracias. Entonces, por unanimidad se declaró confidencial y se ratifica mediante esta votación.

Artículo 2.2. Acta 1941.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ahora, en la generalidad ya del acta como tal, procedemos a votar el acta 1491, por favor.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

1941, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón. Sí, 1941. Creo que el número del acta la dije mal también. 1943 la sesión, 1943 la agenda y 1941 esta acta que estamos ratificando

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

No. Las actas son la 1941 y la 1942.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

A eso me refiero, que el acta que acabamos de ratificar es la 1941.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Ok.

Dra. Susan Francis Salazar:

Y que la agenda es la 1943.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Exactamente.

Se aprueba acta 1941 de manera unánime.

Artículo 3. Revisión y aprobación del acta 1942.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Vamos a ratificar enseguida el acta 1942. ¿Hay alguna observación? Si no, procedemos a votarla, por favor.

Dra. Susan Francis Salazar:

En esa acta hay unos subrayados en gris, yo no entendía si era que tenían algún tipo de propósito. Y que, por cierto, que uno de esos subrayados correspondía a una participación que yo había tenido. No sé, si esos subrayados tenían algún tipo de propósito.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Nada más era para que le prestaran atención a la intervención, pero nada en especial.

Dra. Susan Francis Salazar:

Ok. De acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Nada más, que Marchessi me preguntó también, que si cuando yo hice la lectura textual del asueto, como yo hice una intervención, si había que quitarla o no, yo le dije que no, porque yo dije en mi intervención que es un paréntesis, entonces no veía la necesidad de quitarlo. Eso era.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Entonces, sería nada más eliminar el remarcado para que quede claro que es parte total de texto y con esa aclaración entonces se ratifica. Ya la votamos, ¿verdad?

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

No le hemos votado.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, entonces procedemos a votar el acta 1942, por favor. Muchas gracias.

En mi caso, me abstengo porque fue la sesión que yo no los acompañé.

Votación: 7 votos a favor y una abstención por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez por no haber asistido a la sesión anterior.

Artículo 4. Informes.

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ahora entramos a la sección de informes. Desde la presidencia, muy conciso, estuvimos en el XI Plenario de SIACES y contó con dos grandes grupos de actividades. El primer día fue de orden meramente académico, con mesas plenarias con distintas temáticas. El segundo día fue más relacionado con lo que es la agencia CAPES de posgrados en Brasil y posteriormente todos los puntos a tratar del seguimiento de acuerdo de la asamblea ya de SIACES como agencia. En el informe ya como tal, les daremos detalles para no utilizar este tiempo en ese tema. Nada más, recordar que SIACES nace como producto de la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, en Cartagena en 2016. Y en el acuerdo 11 de esta Cumbre es que se conforma SIACES y al estar Costa Rica siendo representada en esa Cumbre, Costa Rica queda siendo parte y SINAES queda siendo parte de SIACES, o sea, que es la primera agencia en la que nosotros no participamos porque nosotros lo hayamos pedido, sino que nos viene ya impuesto políticamente por una decisión de Estado. Entonces, esta es una de nuestras participaciones en las que prácticamente estamos políticamente obligados a pertenecer y a permanecer, por lo tanto, debemos cumplir con todas sus disposiciones. Les contaremos en adelante, a partir del informe, cuáles son esos acuerdos próximos que vienen.

La Licda. Kattia Mora Cordero, ingresa a las 9:53 a.m.

También, viene una nueva Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado en noviembre y que no sabemos a la fecha si eso va a modificar en algo nuestra situación de permanencia o pertenencia dependiendo de lo que se decida en esta Cumbre, para que lo tengamos por ahí presente. También, se nos solicitó tanto a doña Melania como a mí, el que Costa Rica fuera la sede de la próxima reunión plenaria de SIACES a inicios de mayo del 2027, para que también lo tengamos por ahí.

El otro punto que tengo que contarles es que ya se resolvió el tema de lo de la relación con USAC para la participación, entonces, el próximo lunes se estará llevando a cabo la ceremonia en las instalaciones de la Universidad San Carlos de Guatemala, según se había previsto.

Recordarles que el próximo jueves tenemos sesión, que es la sesión que sustituye a la que no se llevaría a cabo el 8 de mayo para completar entonces en este mes las 8 sesiones.

También recordarles, que doña María Eugenia y don Álvaro, nos habían ofrecido hacer el acuerdo de solidaridad con CONARE y que entonces lo tenemos por ahí previsto.

Agradecerle también a don Álvaro y a doña Susan que ya se ofrecieron para asumir algunas de las ceremonias. Todavía nos queda pendiente la de la Universidad Florencio del Castillo

que es el 18 de junio.

También, de Talento Humano nos enviaron el recordatorio de la declaración de bienes para que lo tengan por ahí. Esos serían los informes generales que yo tengo.

De los Miembros:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Tenemos informes de miembros? Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo tengo 2 cositas que informar. Una es que ayer hice entrega del certificado de acreditación del programa de Posgrado de Maestría de Administración Educativa de la Universidad de Costa Rica, que se imparte en todas las sedes de esta universidad, se trató de una segunda acreditación. Estuve acompañada por doña Andrea Fonseca de la DEA, por doña Gretel Araya de la INDEIN y por doña Kattia Mora de la Oficina Jurídica. Mi mensaje estuvo orientado a hacerles ver la impronta que representa ese programa en el entramado de la educación nacional y los retos que le demandan los tiempos que vivimos, así como la investigación y la innovación para superar los tradicionales modelos de gestión y organización que impiden con frecuencia dar cuenta de nuevas propuestas, así como perfeccionar el perfil profesional para que asuman la administración de los procesos pedagógicos y desplacen el foco que normalmente hay de las burocracias de la administración. Y aprovechando que estuvo en la mesa el Vicerrector de Investigación en sustitución del Rector, yo tenía unas líneas ahí sobre la investigación, entonces hice un llamado al diálogo de las universidades con el CNA a partir de debatir alrededor de la trampa académica de la docencia, la investigación y la acción social, al decir del doctor Daniel Camacho, cuando se refería a las dificultades que nos da integrar esas funciones, casi siempre por una supremacía de formatos burocráticos excesiva y excesiva normativa en administración de tiempos laborales. Les recordé unas palabras que para mí tienen mucha vigencia todavía, a pesar de que fueron dichas por Carlos Monge Alfaro en el segundo congreso universitario en 1965 en la UCR, que dice y que con eso cerré: "La universidad pertenece a su tiempo, es un ser histórico que no puede evadirse de su época, ni los profesores, ni los alumnos pueden ni deben dar la espalda a los problemas que plantea y el desarrollo de la sociedad". Esto pensando también en ese compromiso de darle apoyo a la universidad pública en su lucha por el presupuesto.

El segundo puntito es que presenté el 1 de mayo mi tercer informe de labores en este Consejo, al CONARE, como lo demanda la normativa para puestos de representación del CONARE.

Tenía esas dos cositas, nada más. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña María Eugenia y muchas gracias por la representación.

De la Dirección:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Informes de la dirección?

PhD. Melania Brenes Monge:

Tengo varios informes. El primero es que ya se comunicó a los funcionarios sobre el asueto del 8 de mayo, ya se les comunicó en conjunto con el acuerdo del Consejo y hay una recepción favorable, todas las personas están ya informadas.

Me gustaría también comentarles mi experiencia con esta primera participación internacional en el plenario de SIACES, realmente para mí fue una experiencia muy enriquecedora, conocer la participación, la experiencia y, sobre todo, los temas que se destacaron el primer día en el seminario y el segundo día en el plenario, pude ver cómo se articulaban las propuestas, los temas decisorios que yo no conocía cómo funcionaba ese proceso. Me parecieron muy interesantes las propuestas que se hicieron en el plenario, por ejemplo, para que SIACES promueva la formación continua de personas en temas de

evaluación de la calidad con una maestría que probablemente se oferta desde una universidad Argentina para todos los que estamos en este sector, también todo el tema de comunicar el ecosistema de las agencias nacionales de información, de logros y de alcances a través de una página web también compartida que se va a tratar de gestionar, me parecieron propuestas interesantes. Me llamó la atención que las diferentes agencias que son parte lleguen con propuestas, que las defiendan y que se les apoye para avanzar. Agradecerle la oportunidad al Consejo por tomar la decisión de que yo participe en estos procesos, porque realmente sí me permite ver cómo se mueve todos estos temas en otros países y entender los ejes o vertientes sobre los que todos estamos preocupados en estos temas, como el tema de la inteligencia artificial, de todo el tema de digitalización. Logré hacer un contacto con el CNA de Chile, que ya ha trabajado un proceso de transformación digital, sobre todo anclado en el proceso de acreditación. Entonces, vamos a tener ahí una sesión dentro del marco del proyecto, don Ronald, para saber cuál fue la experiencia, qué hicieron primero, qué hicieron después, entonces es más como un apoyo de intercambio técnico. También, un trabajo como de articulación posible con la agencia de acreditación del Salvador que acredita actualmente únicamente instituciones pero que quieren ser observadores de los procesos de acreditación específicamente de programas y carreras. Entonces, también ahí logramos hacer una yunta con algunas de las agencias para hacer cooperación técnica, lo cual a mí me parece muy interesante. Como resultado, lo que mencionó doña Lady, la propuesta de que seamos el país anfitrión del plenario de mayo, nos puso muy contentas porque nos permite ver el protagonismo que podemos tener como agencia dentro de SIACES y que puede ser algo interesante también para nuestro ecosistema a nivel país, porque de la misma manera que se hizo en Brasil, podría haber un seminario preliminar para compartir temas globales con las universidades afiliadas a SINAES y el segundo día anclarse directamente en el plenario. Pero aprovechar todos estos expertos que vienen de otras agencias para que las universidades de Costa Rica y que participan del sistema, pues también conozcan temas relevantes en temas de acreditación, cambios en modelos, impacto, la articulación de los objetivos del desarrollo sostenible en los modelos, temas muy importantes en estos temas.

Quiero también compartirles que a través de la participación de lo que estamos llamando delegaciones de SINAES en las ceremonias de acreditación, yo ya les había indicado que hemos tenido un feedback muy positivo que Comunicación recibe; después de la participación en las sesiones a esa delegación, el equipo de Comunicación les envía un correo solicitándoles feedback, si ven que la ceremonia transcurrió bien, qué oportunidades de mejora identificaron. En general, registramos muchas impresiones positivas, de participar, de ver esto como uno de los hitos importantes en el proceso de acreditación, de ser parte, de pertenecer y ver realmente la conclusión de un proceso que inicia otro, que es el de mejora continua. Un elemento que también se destacan los correos de los compañeros y compañeras que han participado en este momento, es el contacto con ustedes, con el miembro del Consejo que va, tener la posibilidad de cercanía con doña María Eugenia, con don Ronald, con doña Lady, compartir directamente de tú a tú con ustedes, ha sido algo que se ha destacado y a mí me parece muy importante también que ustedes lo conozcan, porque la gente aprecia muchísimo los espacios de intercambio personal con ustedes en esas sesiones. Entonces, así lo vamos a mantener hasta que la mayoría o que todos hayan participado al menos en una ceremonia y conozcan cómo es ese proceso y ya después volvemos alinear probablemente en una gestión regular.

Finalmente, quiero comentarles algo, es más, una duda, una pregunta. Como yo les informé en sesiones pasadas, nosotros enviamos al MIDEPLAN, que estoy para enviarles también a ustedes los archivos de fichas de planificación de metas e indicadores que mandamos para el Plan Nacional de Desarrollo a través de la solicitud de MIDEPLAN que ahí atendimos todas las observaciones que se nos hicieron de anclar los indicadores a el aumento de

carreras acreditadas, reacreditadas y los tiempos de mejora en los procesos de acreditación a partir del nuevo modelo, así como se estableció, ese fue el alcance de lo que se envió a MIDEPLAN, pero en días recientes recibimos desde el Ministerio de Educación, específicamente de parte del señor Ministro de Educación, una serie de lineamientos particulares de la Unidad de Planificación del Equipo Sectorial de Educación que está conformado por el SINAES y al que también se le envían los mismos lineamientos a las diferentes universidades públicas, al Consejo Nacional de Rectores, al Consejo Superior de Educación, TEC, al Ministerio y a nosotros, otros lineamientos para la planificación 2027 en temas de Plan Anual Operativo y en específico metas como sector global. Son lineamientos y requerimientos similares al estilo de los modelos de planificación que hemos usado en SINAES, pero tienen algunas otras características que todavía están por revisarse. Quiero comentarles que tenemos un documento de lineamientos, que también les puedo compartir, porque entiendo que esta es la primera vez que nosotros como sistema recibimos esos lineamientos por parte del Ministerio de Educación para trabajar anclados con ciertos lineamientos del sector educación. La pregunta que tengo para hacerles es ¿cómo debemos asumir como administración esos lineamientos? Y orientaciones de su parte sobre cómo tengo que adecuar los procesos de planificación 2027 en el marco de estos nuevos lineamientos que estamos recibiendo, es una pregunta que me queda, quizás no se pueda responder inmediatamente, sino que hasta que ustedes reciban los documentos que nosotros estamos recibiendo para que los analicen y los estudien, pero sí lo pongo sobre la mesa para ver si podemos llegar conjuntamente a ciertas orientaciones para trabajar esto. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Melania. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Melania por la información. Yo confieso que cuando usted presentó esta información el otro día no quedé muy satisfecho con la forma como se habían definido los objetivos, tal y como quedó establecido en el acta anterior. Luego hice un análisis de procedimientos, incluyendo todo lo que está establecido desde MIDEPLAN como las normativas que debemos de seguir e hice un documento en donde se analiza cómo es que en el SINAES debemos de dar respuesta y tener participación en esa dinámica de nombramiento de los objetivos que nos corresponden y establecimiento de las métricas de seguimiento que vayamos a tener, o sea, para mí esto tiene mucha más trascendencia de lo que aparentemente significa, porque de alguna manera nos van a estar midiendo a partir de esas métricas que definamos esos KPIs que definamos. Entonces, si usted está de acuerdo, le puedo hacer llegar ese documento, mi intención es colaborar en lo que pueda. Tendría que ver esos nuevos insumos a los que usted se refiere para ver si es parte de lo que de manera general yo logré detectar como los procedimientos que nosotros debemos de tomar en cuenta para tener esas participaciones, y si no los he tomado en cuenta pues tomarlos en cuenta dentro de ese análisis que se hizo. Pero sí, me parece que debemos de ser muy cuidadosos con estas participaciones. Así que, yo me pongo a la orden y puedo compartirlo con el Consejo, si lo tienen a bien, el análisis y con mucho gusto se los hago llegar. Eso era, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Buen día, doña Kattia. Qué gusto verla. Adelante.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Buenos días a todos. Me disculpo, porque he intentado que funcione a la cámara, pero no responde desde ayer.

Solo quería comentarles que hay un antecedente muy interesante con relación a este tema. Me parece que hace unos 3 años la Contraloría General de la República hizo una auditoría al MEP, analizando si había ese análisis integral del ecosistema educativo y participó

SINAES. En toda la participación, me parece, lo que pasa es que no tengo exactamente el documento, lo estaba buscando, pero no tengo ahorita como la argumentación clara para poder comentárselas, pero me entiendo que en ese momento se concluye como que SINAES no podía integrarse totalmente a la planificación del MEP, porque los objetivos institucionales no eran de totalidad idénticos o se podían incorporar. Pero, eso se los digo como un antecedente, porque me parece que ya se había participado, existe esa auditoría, existe un documento que había hecho SINAES en cuanto a su participación y en su forma de trabajo, y me parece que podría orientar, doña Melania, también en esta consulta que usted hace. Solamente quería recordarles eso. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Kattia. Doña Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

Para ponerles en contexto y para entender un poco, don Ronald, ¿en qué sería en lo que usted no está de acuerdo? Nosotros lo que hicimos para completar, es un par de plantillas que ellos nos enviaron, es decir, no es un documento demasiado extenso, es un par de plantillas. Para eso nos capacitaron dos veces para saber cómo plantear el indicador, etcétera. Yo no les he enviado todavía lo que nosotros compartimos específicamente con MIDEPLAN, pero está anclado en lo que ya está en nuestro Plan Anual Operativo en temas de acreditaciones y de tiempos, por así decirlo, no es una planificación completa es específicamente ciertos elementos que se están compartiendo de acuerdo a lo que ellos nos pidieron y la capacitación que nos dieron, pero es algo excesivamente concreto y que está anclado en temas de nuestro Plan Anual Operativo precisamente para evitarnos el riesgo de que sean cosas que no están de acuerdo a lo que tiene que ver con los fines de SINAES propiamente dichos. Todavía nos hace falta una plantilla que no hemos entregado, no nos dio chance de elaborar que tiene temas presupuestarios, pero nos pidieron que, hacia el cierre del Plan Nacional de Desarrollo, que es el 30 de mayo, pudiésemos compartir ese insumo. Pero, igual el documento que usted, don Ronald, planteó va a ser muy útil y lo que hay que hacer es como ver todo el conjunto de elementos que nos están pidiendo de forma articulada. Ahora, por un lado, está lo que presentamos a MIDEPLAN y nos solicitó MIDEPLAN para el Plan Nacional de Desarrollo y ahora en segunda fase nos llega esto del MEP. Lo que nos mandaron del MEP no dice claramente que es el estilo de planificación para el tema Plan Nacional de Desarrollo, dice que es para la articulación de un ecosistema educativo nacional. Entonces, hay que analizar bien de qué se trata ese asunto y quizás preguntar cómo lo van a hacer las universidades públicas a las que también se les está pidiendo esta planificación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

En realidad, mi objeción quedó expuesta en mi participación en su momento, es algo muy puntual, tampoco es que estoy extendiendo ahí a una metodología para poder responder, tal y como usted lo indica.

Mi objeción es que no podemos definir indicadores que nosotros no podamos controlar, básicamente eso es todo. Pero estoy pensando más en el proceso de planificación que se avecina, que tenemos que trabajar mucho en esa parte y que tenemos que alinear nuestro proceso a la normativa que como institución pública que somos, tenemos que tomar en cuenta. Es como un razonamiento de por qué yo no estaba de acuerdo en fijar indicadores sobre aspectos que nosotros no podemos controlar. Eso es todo y ese fue el análisis que hice. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Me llama mucho la atención escuchando a doña Kattia, y a mí me gustaría que se hiciera un análisis sobre ese estudio que se hizo hace 3 años y las razones por las cuales nosotros en aquel momento tomamos la decisión de no participar, o que no nos corresponde participar por el tipo de función que nosotros desarrollamos dentro de ese macrosistema de la educación Nacional. Creo que si nos están poniendo, y es la duda que yo tengo, si nos están poniendo en el mismo lugar que las universidades y que instituciones de educación, nosotros no somos eso, nosotros tenemos otro papel y yo creo que valdría la pena revisar esa documentación que se hizo, ese análisis que se hizo y ver si todavía lo compartimos, o sea, retrotraerlo presentarlo, ver si lo compartimos, esa podría ser la respuesta. Yo particularmente no tengo muy claro como SINAES está posicionado dentro de un Sistema Nacional de Educación, ¿cómo qué?, ¿cómo asesores? Esa parte yo creo que debemos tenerla muy clara nosotros a la hora de participar en ese tipo de análisis que se están haciendo a nivel macro de educación en el país. No digo que no lo debamos hacer, pero sí me parece que sería importante retrotraer ese análisis que se hizo para ver qué fue lo que nos llevó a nosotros en ese momento a determinar que no debíamos, o no teníamos por qué participar en ese análisis que se hizo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo.

De la Secretaría:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entramos a informes de la secretaría.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días. Sí, 3 informes. Uno es que se trabajó con Gisela, la compañera de Calidad, el lineamiento para gestión de acuerdos, el cual está en una etapa muy avanzada. Varias áreas han hecho algunas observaciones y una vez que se incorporen estas observaciones junto con Gisela, se da por finalizado el lineamiento.

Paralelamente, también esta semana se van a iniciar reuniones con Gisela, Kattia y Heilyn porque se está trabajando un reglamento, Kattia ahí me apoya, sobre confidencialidad y las actas entran en el tema de la confidencialidad. Entonces, están iniciando estas reuniones con las compañeras de Asesoría Legal y Calidad.

En tercer lugar, a mí me gustaría hacerles saber que Marianella hoy cumple un año de laborar en el SINAES, para mí ha sido un apoyo muy importante y también me gustaría reconocerle su trabajo a través de este informe, especialmente porque ella trabaja también con ustedes. Para mí, ha sido una pieza muy importante en la gestión y por eso me gustaría reconocerle el esfuerzo, que para mí es muy valioso por parte de ella. Eso sería de mi parte.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Marchessi. Creo que de parte de todo el Consejo hacer ese reconocimiento y ese agradecimiento a Marianella. Tal vez, a mí que me ha tocado un poco estar más cerca con ella, reconozco su eficiencia y sobre todo su calidad humana, su respeto y su acercamiento para con el Consejo con suma cordialidad y siempre dispuesta a ayudar, también nuestro reconocimiento por parte del Consejo y larga vida en el SINAES, ojalá. Muchas gracias, Marchessi.

Artículo 5. Modificación de los artículos 7 y 8 del Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Iniciaríamos ya propiamente con el punto de agenda que es la continuidad del análisis y aprobación de la Guía metodológica para el reclutamiento y selección de personal en el SINAES, que agradecemos mucho a los compañeros haber tenido la deferencia de solicitar que también doña Melania y mi persona pudiéramos entrar en la discusión alargando un poco o haciendo esta continuidad del tema.

Quiero en primera instancia darle la palabra a doña Kattia, porque ella junto con doña Diana, me indican si también es necesario que doña Diana esté, para que nos expliquen los cambios que hicieron a la luz de las recomendaciones que hicieron los compañeros para ver si es posible hacer una aprobación parcial de las modificaciones al Reglamento Orgánico con la intención de que pueda salir lo antes posible la Guía para que nos permita el nombramiento de plazas para que podamos avanzar en todo lo que está un poquito por ahí pegado. Entonces, tenemos a doña Diana y tenemos también a don Diego, de paso aprovechar para darle la bienvenida a don Diego. Me indican cuando ya están.

PhD. Melania Brenes Monge:

Quizás Marchessi nos ayudase a llamar a doña Diana y a don Diego, que ya están por ahí y doña Kattia está por aquí, que gracias a Dios nos acompaña.

El MBA. Diego Quesada Chacón y la M.Sc. Diana Alfaro León, ingresan a las 10:20 a.m.

Tal vez, hacerles un contexto general, previo a la explicación que doña Diana nos va a hacer. Esta Guía, específicamente reclutamiento y selección, como doña Heilyn bien lo detalló en la sesión pasada, es producto de uno de los acuerdos del Consejo relacionados con estos vacíos y brechas que se han identificado en temas de contratación de perfiles, de roles. Ustedes recordarán que en ese acuerdo había varios elementos que fue una llamada a mi persona. Entonces, empezamos a trabajar técnicamente en esta propuesta y decidimos hacerla en el marco de una guía, una guía que sea un instrumento orientador de los diferentes elementos y criterios que se tienen que considerar en estas fases para temas de trazabilidad de la información, expedientes y todos estos procedimientos, entonces de ahí es que se deriva esa propuesta. Pero haciendo la propuesta que montó específicamente Talento Humano y yo realicé de una manera específica a partir de todas las anotaciones de elementos que ustedes han compartido en las sesiones, también obviamente eso ha acarreado y es un segundo análisis que traemos el día de hoy, probablemente el ajuste en el Reglamento Orgánico sobre ciertos elementos del proceso de contratación.

Entonces, ¿qué traemos el día de hoy? Porque es como un derivado, es como un efecto de bola de nieve, se hacen cambios en el proceso que establece la Guía, pero al hacerse todos los ajustes que incluso se indicaron en la sesión pasada también hay ciertos ajustes que hay que hacer en esa normativa para poder fluir con el tema de los procesos de contratación sobre los que ya tenemos también un elemento importante y que ya tenemos que ir ejecutando por los retrasos. Entonces, el día de hoy doña Diana les va a presentar los ajustes a partir de todos y cada una de las observaciones que de manera pormenorizada rescatamos en la sesión pasada, particularmente, yo me leí la transcripción de todas las participaciones, me pareció muy importante toda la integración de los temas que don Álvaro expuso sobre temas de no dejar ciertos vacíos que quedaban en algunas fases. También, doña María Eugenia, con el tema de la articulación de esto, con las recomendaciones de la Comisión de Pertinencia y el informe que se presentó, todo eso se articuló en estos ajustes que doña Diana les va a detallar hoy y en la revisión de lo que esto de alguna manera influye en el Reglamento Interno para poder alinearlos con la nueva Guía.

Antes de la explicación de doña Diana, don Diego, darle la bienvenida al Consejo Nacional de Acreditación, a los señores concejales que nos acompañan hoy, yo le dije a don Diego el día ayer, "Diego, usted los martes y los viernes en la mañana no ponga mucha cosa porque en cualquier momento lo mandamos a llamar. Así que, conozca la dinámica de que debe tener esta disponibilidad por si hay alguna situación que nos tenga que aclarar". Esa fue parte de la bienvenida que le di.

Entonces, le voy a dar nada más un pequeñito espacio para que pueda saludarlos y les dé su impresión de estos primeros días.

MBA. Diego Quesada Chacón:

Buenos días.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días, Diego.

MBA. Diego Quesada Chacón:

Mucho gusto, un placer de verdad incorporarme al equipo del SINAES y un gusto conocerlos. Bueno, realmente tenemos una semana de estar por acá, bastante movido, eso conversaba con doña Melania, pero gracias a Dios ahí vamos agarrando el rol, aprendiendo mucho y conociendo a los compañeros. Retroalimentándome de varios temas y procesos que están encaminados, pero de verdad que un gusto y con toda la disposición de aportar y servirles en estos proyectos que tenemos en nuestras manos. De verdad, un placer y muchas gracias por la oportunidad. Por acá estamos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy bienvenido, Diego. En nombre del Consejo le deseamos lo mejor, muchos éxitos. Sabemos que entró como por la puerta de atrás, con un montón de enredos que no es exactamente lo usual, pero yo creo que, si usted pasa esta, pasa las más difíciles. Así es que, muy bienvenido y estamos aquí también para atender cualquier necesidad que en algún momento usted tenga para comunicarnos también, así es que le deseamos lo mejor. Adelante y buenos días a Diana también.

MBA. Diego Quesada Chacón:

Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo quería agradecer también a Diana y a Heilyn, que en su momento acataron una lista de recomendaciones que la Comisión del Nombramiento precisamente de la Dirección de Apoyo a la Gestión había recabado como aprendizaje a partir del proceso, donde se solicitaron varios aspectos, algunos indicados por don Walter y doña Sonia también al proceso de nombramiento que nosotros recogimos como Comisión, que les enviamos a ustedes y que ustedes los tomaron en cuenta para esta Guía. Muchas gracias. Ahora sí, adelante con la exposición.

M.Sc. Diana Alfaro León:

Muchas gracias. Buenos días a todos, un gusto saludarlos. Efectivamente, como lo dice doña Melania, esta Guía metodológica ha recopilado todas las observaciones brindadas por ustedes, por la Comisión de Nombramientos del último proceso de reclutamiento y específicamente en relación con la última sesión, recopilamos también toda la información que indicó doña Susan, doña María Eugenia, don Ronald y don Álvaro, que fue bastante información en la parte del ámbito legal.

Entonces, tuvimos un par de sesiones con la Unidad de Asuntos Jurídicos y Talento Humano, donde ya hicimos dichas incorporaciones.

Aquí les voy a mostrar cómo fue que lo incorporamos. Las dos primeras se extraen de lo indicado por don Ronald, doña María Eugenia y doña Susan, donde se hablaba el tema del conflicto de la jerarquía y la gestión en cuanto a la participación de miembros del Consejo en la Comisión de Nombramientos, entonces la propuesta de nosotros es modificar dicha Comisión, por lo tanto, lleva una modificación en el Reglamento Autónomo de Trabajo, específicamente el artículo número 8. Únicamente para los procesos de puestos de confianza que son Dirección Ejecutiva y directores de División, Auditoría Interna también que reporta ustedes, eso sí, ya participan ustedes, en los puestos más administrativos es una Comisión de selección, esa es la propuesta en esos dos puntos.

Luego los demás puntos fue don Álvaro que nos comentó que aclaráramos bien y explicáramos bien sobre los recursos de apelación y de reconsideración. Entonces, se incluyó dicha información, se amplió en la página 9, y en la página 39 se incluyó como un apartado específico.

También, se solicitó explicar un poco más del subsane de atestados, eso se incorporó en la página 8. Sobre la confidencialidad de la información y el manejo de los datos personales,

se hizo un apartado específico que está en la página 18. También, se solicitó más detalles sobre la prueba psicométrica, eso se incluyó también como un apartado solo en la página 35. Declarar ausencia de conflicto de intereses respecto de las personas participantes, también se incluyó la información, en el cuadro que se encuentra en la página 23. También, se habló sobre el tema de sobrecalificado, ¿a qué correspondía? ¿Cuánto porcentaje obtenía la persona? Si se incluía o si no, eliminamos totalmente la palabra sobrecalificado y lo que hicimos fue en las rúbricas, en las tablas, si un puesto solicita licenciatura, hasta ahí llega el puntaje máximo, si alguien tiene maestría o de un doctorado, lo puede presentar, pero lo que solicita el cargo es la licenciatura, se toma en cuenta dicha rúbrica. Entonces, la palabra sobrecalificado no se encuentra dentro de la Guía. Se solicitó la justificación más a nivel técnico, de por qué en nota pusimos un 75%, eso se aclaró en la página 14. Luego, explicar un poquito más del tema de registro elegible, se un solo apartado en la página 38. Por último, explicar un poco más el tema de inopia se detalló en la página 18. Eso fue lo solicitado, gracias.

PhD. Melania Brenes Monge:

Perfecto, Dianita, Nada más complementar el excelente análisis que hizo don Ronald, que ahí también lo leí en el acta de la sesión pasada. Él mencionaba sobre un tema destacado que era el de que el enfoque de la entrevista sigue una técnica específica de entrevista por competencias, que es el método Start. Eso es una innovación que se incluyó en la Guía y es producto precisamente de que podamos tener un criterio técnico un poco más preciso. De hecho, lo que estamos pensando es que cuando tengamos que hacer una nueva contratación, un proceso en que el Consejo participe, haya un proceso, por así decirlo, de training previo a la entrevista para que entendamos todos igualmente la rúbrica, las preguntas que se van a hacer y podamos utilizar los criterios de evaluación de una manera un poco más precisa de acuerdo al método Start, tal vez, no se habló anteriormente pero sí se nos había hecho la solicitud de mejorar la técnica de la entrevista y por eso fue que nos inclinamos por hacer una técnica específica. Entonces, yo sí quería destacar ese cambio porque ese cambio es fuerte, ese cambio involucra que les demos un poquito de capacitación también en temas de hacer entrevistas, de cómo considerar, una situación específica como una situación de competencia en contexto, cómo utilizar la calificación, que ustedes ven ahí en la Guía que vienen los diferentes criterios un poco más detallados de lo que estaba en la entrevista inicial.

Sí me gustaría destacar que Talento Humano hizo un trabajo un poco más pormenorizado en la entrevista, que es dentro de los procesos de reclutamiento y selección, un eje que puede ser el eje que marque la diferencia entre la selección de un perfil u otro, por eso es que le dimos como tanta relevancia a este elemento, además de todos los de trazabilidad de la información y manejo de datos que ya están ahí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias, doña Lady. Quería apoyar en el tema de los recursos, que en la Guía se amplía todas las etapas y se incorpora, por ejemplo, en las etapas en las que debe de haber comunicación formal de resultados que pueden provocar ahí la exclusión de alguno de los oferentes y se establece también la forma de comunicación que tiene que hacer, en ese sentido, se incorpora los recursos de revocatoria ante de la DSAG, que es la el área que supervisa el proceso de Talento Humano y en apelación ante la Dirección Ejecutiva, ya que de acuerdo a lo que dice el Reglamento Orgánico la Dirección Ejecutiva es el máximo jerarca en la parte del personal, así se resolvería cada una de las posibles solicitudes que puedan hacer los oferentes o que no estén de acuerdo con los resultados que se les estén comunicando, y así se podría entonces interponer esos recursos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Una consulta lo que viene para aprobación es la modificación que estaríamos haciendo a los artículos relacionados con esto que son los 7 y 8 del Reglamento Autónomo para proceder a sacar al Consejo de la incidencia como parte de una Comisión de Nombramiento, pero no viene propiamente lo que es la aprobación de la Guía a partir de esa modificación. Entiendo o ustedes me aclaran, si posterior a este acuerdo de modificación vendría también un acuerdo de la aprobación en la Guía.

PhD. Melania Brenes Monge:

Realmente vienen los dos, doña Lady. Adelante, Diana.

M.Sc. Diana Alfaro León:

Gracias. En la última propuesta de acuerdo se incluyen los dos temas en un mismo acuerdo, se incluye la aprobación de la Guía y la modificación de ambos artículos.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

¿Ese cuándo lo mandaron hoy o ayer?

M.Sc. Diana Alfaro León:

Hoy.

PhD. Melania Brenes Monge:

Ese es el problema, que creo que ese llegó tardío, porque se hizo precisamente esa solicitud que doña Lady está señalando, que venga los dos acuerdos de ajuste del Reglamento Autónomo y la aprobación de la Guía, el insumo ya está en la carpeta, pero fue hasta hoy. Entonces sí ahí hay una debilidad, en el sentido que hasta hoy les llegó.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Doña Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señora. Lo que pasó fue por un tema de agenda, en realidad. Sólo se puso aprobación de la Guía y habíamos hecho los dos insumos separados. Sin embargo, uno depende del otro, ¿por qué? Porque para que la Guía lleve esa nueva conformación de la Comisión se tiene que hacer la reforma, entonces uno depende del otro y para solventar y que salieran los dos hoy, pues entonces en la mañana se redactó un acuerdo único en el cual se explican en los considerandos el cambio de los artículos 7 y 8 que se reflejan en la Guía ya como procedimiento. Pero eso sí, lo conversamos tipo 8:30 a.m. cuando fue que nos dimos cuenta del tema de agenda para que saliera uno solo, porque uno depende del otro, definitivamente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. En primera instancia agradecerles mucho porque el tiempo que tuvieron para poder hacer todos estos ajustes fue muy corto y agradecerles mucho haber tomado en cuenta todos los criterios y las recomendaciones dadas por los miembros del Consejo. Ahora, yo sí creo que los miembros del Consejo necesitaríamos un poco más de tiempo para ver en detalle esas modificaciones. Agradecerles mucho la explicación. Nos quedaríamos nosotros comentando para ver si estaríamos en disposición de poder acordar esto en este momento o de darle un poquito más de análisis. Entonces, pronto les estaremos comunicando, muchísimas gracias por este trabajo a contratiempo.

M.Sc. Diana Alfaro León:

Gracias. Hasta luego.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Hasta luego, muchas gracias. Diego, bienvenido.

MBA. Diego Quesada Chacón:

Muchas gracias. Hasta luego.

El MBA. Diego Quesada Chacón y la M.Sc. Diana Alfaro León, se retiran a las 10:37 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Este es el estado de la cuestión, en este momento, atendiendo las distintas observaciones que se hicieron, las incluyeron de esta manera. Ahora nos toca definir si estamos conformes con esto o si no tuvimos tiempo, como yo, por lo menos no tuvimos tiempo de verlo en detalle como para estar en total conformidad con la Guía para que se pueda proceder.

Dra. Susan Francis Salazar:

Disculpe doña Lady. Además, yo tengo la duda de si habiendo una modificación reglamentaria, que no es tema menor, eso debió haberse destacado en la agenda por para efectos de auditoría, no sé.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

O ¿Cómo punto específico?

Dra. Susan Francis Salazar:

Sí. Yo tampoco tuve el tiempo de verlo, hasta ahorita lo estoy viendo en detalle.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Porque en este momento, tal vez, si ustedes lo tienen a bien, que fue lo que pudimos ver, podíamos hacer una modificación de agenda para que el punto, en lugar de aprobación de la Guía, diga, la aprobación de la modificación al Reglamento Autónomo de Trabajo en los artículos 7 y 8, para poder aprobar al menos ese punto relacionado con el reglamento y hacer un análisis posterior de las recomendaciones dadas para ver si fueron contempladas todas para aprobarla en la próxima sesión, que sería el jueves, ya la Guía como tal, si les parece. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo sería más de la idea de que el punto quede como análisis, nada más, porque tampoco estaría yo en condiciones de votar una aprobación de un tema que tengo que verlo con más detalle, porque nos llegó casi empezando la sesión un documento extra, no sé, ni qué estaría votando a favor. Preferiría que el punto sea simplemente continuación del análisis y que tengamos mejores criterios para definir luego la aprobación o no.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Creo que ayudó mucho, por lo menos a mí, la presentación que hizo Diana como para ubicar en dónde se hicieron las modificaciones. Yo sugeriría que cuando se presenten documentos con modificaciones vengan con una tablita similar a esa para poderse uno ubicar. Yo cuando lo recibí y lo revisé ayer, esas fueron las dudas que tenía, entonces estaba comparando un documento con otro para ver en dónde se hacían los cambios y no necesariamente tenía esa claridad, ahora yo podría hacer un análisis ya con esta tabla más rápido.

Definitivamente, son dos elementos que están amarrados, o sea, son dos acuerdos que están amarrados. No sé qué es lo que tenemos para la sesión del próximo jueves, qué temas tenemos, pero podríamos iniciar la sesión con eso y separar en dos acuerdos diferentes, primero tomar un acuerdo sobre la modificación del Reglamento de los artículos 7 y 8, en los que creo que todos estábamos de acuerdo porque fue una de las cosas que hablamos en la sesión anterior de la modificación de la participación del Consejo en Comisión, y después podríamos analizar o revisar durante hoy y mañana para venir a aprobar el documento.

La pregunta que yo tengo es de tiempos, porque para hacer esta modificación de reglamento tenemos que hacer publicaciones, creo eso tiene que ir a La Gaceta, si no me equivoco y creo que hasta después de que tengamos eso no podríamos aprobar la Guía. El orden lo tengo claro, los tiempos no sé si podríamos hacer las dos cosas al mismo tiempo, porque hasta que no esté presentado en La Gaceta la modificación del Reglamento Orgánico no podríamos incluir en la Guía un cambio, o tal vez sí, no sé, la manera en que

se esté analizando, pero si eso no es un problema lo podríamos entonces aprobar en la misma sesión el próximo joven.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Tal vez, Kattia nos ayuda, porque si se trata de publicación en La Gaceta, pasa por Proveeduría, de una vez les cuento. Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señora. El Reglamento Autónomo sí se publica. Esas dos reformas que se están planteando, la primera del artículo 7 es que se incorpora un concurso interno, que nosotros no teníamos, para agilizar también los procesos. La segunda reforma, que es el artículo 8, lo que se reforma es específicamente la exclusión de un miembro del Consejo dentro de la Comisión de Nombramientos y sólo se mantendría la Dirección Ejecutiva, el director del área y Talento Humano para la selección de nombramientos. Esa es la reforma específicamente que se hace del reglamento. Como parte de la guía, va incorporada claramente la función que va a tener esa Comisión y en qué momento se va a empezar a funcionar cuando ya ha empezado el concurso y cuando ya el concurso pues tenga la selección o la preselección de los candidatos.

Entonces, la funcionabilidad de la Comisión va a depender de que ya esté reformado el artículo y efectivamente requiere de publicación en La Gaceta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Kattia, ¿esta publicación estaría entre las funciones posibles de la Dirección Ejecutiva o el nuevo director de la DSAG?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí. Es muy sencilla esa publicación, no tendría mayor trámite como para que sea engorroso o se tenga que esperar directamente a la compañera. Eso es ya es un trámite que está establecido.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Excelente, muchas gracias. Doña Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

Doña Lady, yo les haría la propuesta que dejemos el tiempo de estudio de los cambios en la Guía con la tablita que Diana les presentó más los acuerdos de modificación al reglamento y de aprobación de la Guía que pudiésemos aspirar, no sé, si les parece hacerlo el jueves que sería la sesión donde ya tenemos como espacio para analizar esos temas, para ver si nosotras en la semana que sigue poder realizar la publicación en La Gaceta y podemos salir ya, ojalá, hacia finales o mediados del mes de mayo a proceder hacer alguna contratación de algunos de los perfiles que ya están aprobados, por ejemplo, el de la INDEIN que ya tenemos aprobado, que sí se puede empezar a hacer los esos procesos que son bastante laboriosos.

Mi planteamiento para ustedes sería valorar la posibilidad de hacer esos tres acuerdos, los dos del Reglamento Autónomo y aprobación de la Guía para la próxima sesión, que ahí sí se enmarque como punto de reunión, si les parece.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

La propuesta mía era, más bien, aprobar hoy los cambios al reglamento para que salgan en La Gaceta y después continuar con la Guía, para agilizar un poco más el tema, pero no sé cómo lo ven.

PhD. Melania Brenes Monge:

Lo mencionaba por el comentario de doña María Eugenia, de que quería tener un poco más de tiempo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Por eso, pero para hoy sí estaba en los insumos a tiempo, la modificación al reglamento, eso sí estuvo. Lo que estuvo de última hora fue lo de la Guía, yo creo que lo del reglamento

lo podríamos hacer hoy, eso implica eliminar el punto número 1 del acuerdo y aprobar el resto. Doña Sonia.

PhD. Melania Brenes Monge:

Ok.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias, doña Lady. Creo que quedan suficientemente claros los dos cambios que se requieren realizar, entonces a mí me parece que sí. Lo que sí tendríamos que hacer es el cambio en la agenda, en lo que diga la agenda al respecto. No le veo, así como muchísimo que analizarle básicamente esos dos puntos específicos. Eso es lo que a mí me parece y que se podría hacer, creo yo, que quede aprobado hoy para seguir con lo demás. Gracias.

Artículo 6. Modificación de agenda.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Sonia. Entonces, procedamos a hacer una modificación en la agenda para cambiar el punto número 4 que, en lugar de continuidad del análisis y aprobación de la Guía metodológica para el reclutamiento y selección de personal en el SINAES, se lea, modificación a los artículos 7 y 8 del Reglamento Autónomo de Trabajo. Esa sería la modificación, si están de acuerdo, sírvanse votar, por favor. Muchas gracias.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Presidencia propone realizar una modificación de agenda de la sesión 1943 con el propósito de reformar el punto 4, de modo que su redacción sea: Modificación de los artículos 7 y 8 del Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Proceder con la modificación de la agenda de la sesión 1943, incorporando el cambio de redacción del punto 4 para que se consigne como: Modificación de los artículos 7 y 8 del Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES.
2. Dar continuidad a los demás puntos establecidos en la agenda.

Votación unánime.

Artículo 7. Modificación de los artículos 7 y 8 del Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Haciendo este cambio, procederíamos a resolver lo del acuerdo, que sería la propuesta de modificación a los artículos 7 y 8 del Reglamento Autónomo del Trabajo para que se lea según la propuesta de cambio, eliminando ese punto número 1 en la propuesta de acuerdo. Si están de acuerdo, sírvanse votar, por favor. Muchísimas gracias.

También, le damos firmeza para que puedan proceder con la publicación. Muchísimas gracias. Entonces, quedaríamos con el compromiso de que el jueves estaríamos analizando y votando, tal vez ya de manera definitiva, ojalá, la Guía con lo que hemos propuesto aquí. Los miembros del Consejo analizan la modificación de los artículos 7 y 8 del Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos.
2. Que de acuerdo con la Ley 8256, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional.
3. Que mediante Acuerdo SINAES-CNA-048-2026 se solicitó a la Dirección Ejecutiva realizar una revisión integral y propuesta de las modificaciones necesarias al procedimiento interno de reclutamiento y selección del SINAES.
4. Que el artículo 7 del Reglamento Autónomo de Trabajo de SINAES, establece:

Artículo 7. De los concursos.

Se establecen los siguientes procedimientos de ingreso y promoción.

A.-Para llenar una plaza nueva o vacante por tiempo indefinido, deberá realizarse un concurso abierto, con intervención de los empleados de SINAES interesados y de personas de fuera de la institución igualmente interesadas, a más tardar en los siguientes tres meses desde que esté disponible la misma, salvo que se decida no llenar esa plaza temporalmente o eliminarla. En el concurso podrán participar todas las personas que cumplan con los requisitos atinentes al puesto. Para dicho concurso, se utilizarán métodos de selección objetivos que excluyan cualquier discriminación directa o indirecta. Además, se incluirán acciones afirmativas respaldadas por la legislación, así como por políticas institucionales, nacionales o internacionales.

5. Que el artículo 8 del Reglamento Autónomo de Trabajo de SINAES, establece:

Artículo 8. De la adjudicación de los concursos.

Los concursos los organizará el encargado del Proceso de Gestión de Talento Humano y los candidatos serán valorados por la Comisión de Nombramientos, que presentará una terna o candidatos al Consejo Nacional de Acreditación para el nombramiento respectivo. Esta Comisión estará integrada por la Presidencia del Consejo Nacional de Acreditación u otro miembro del Consejo en quien dicha Presidencia delegue su representación, por el Director Ejecutivo y por la persona que ocupe el cargo de Jefe de la División respectiva.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la propuesta para la modificación de los artículos 7 y 8 del Reglamento Autónomo de Trabajo de SINAES para que en adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 7. De los concursos.

Se establecen los siguientes procedimientos de ingreso y promoción.

El ingreso y la promoción en cargos de tiempo indefinido se realizarán mediante procedimientos de concurso, conforme a lo dispuesto en la normativa de SINAES y bajo la observancia estricta de los principios de igualdad de oportunidades, mérito, capacidad, objetividad, publicidad y transparencia.

a) Concurso interno. Para la provisión de una plaza nueva o vacante por tiempo indefinido, se deberá efectuar, en primera instancia, un concurso interno, en el cual podrán participar las personas servidoras de la institución que manifiesten su interés y que cumplan con los requisitos establecidos para el puesto.

El concurso interno deberá desarrollarse mediante procedimientos y métodos de selección objetivos, previamente definidos y acreditables, orientados a valorar el mérito, la idoneidad y la capacidad de las personas oferentes.

b) Concurso externo. En caso de que el concurso interno resulte desierto o de que no se determine la existencia de personas idóneas para ocupar el puesto, la Administración procederá a convocar un concurso externo u abierto, dentro de un plazo máximo de tres meses contados a partir de la fecha en que la plaza se encuentre disponible, salvo que exista una decisión debidamente motivada de no proveerla temporalmente o de suprimirla conforme al ordenamiento jurídico.

En el concurso externo podrán participar todas las personas que cumplan con los requisitos legales, técnicos y profesionales establecidos para el puesto.

En ambos tipos de concurso deberán incorporarse, cuando corresponda, acciones afirmativas debidamente respaldadas por la legislación vigente y por políticas institucionales, nacionales o internacionales aplicables, garantizando en todo momento la transparencia del proceso y la igualdad real de oportunidades.

Artículo 8. De la adjudicación de los concursos.

Los concursos, tanto internos como externos, serán organizados y coordinados por la persona responsable del Proceso de Gestión de Talento Humano, conforme a la normativa vigente y a los procedimientos institucionales aplicables.

La valoración de las personas candidatas estará a cargo de la Comisión de Selección de Personal, la cual aplicará los criterios y métodos de evaluación previamente definidos, objetivos y verificables, con el fin de determinar la idoneidad de las personas participantes.

Concluido el proceso de reclutamiento y selección, la Comisión de Selección de Personal elaborará un informe fundamentado y elevará al Consejo Nacional de Acreditación una terna o, en su caso, la nómina de las personas candidatas mejor calificadas, para efectos del nombramiento correspondiente.

La Comisión de Selección de Personal estará integrada por la persona que ejerza la Dirección Ejecutiva, quien la presidirá, por la persona titular de la Jefatura de la División a la cual corresponda la plaza, y por la persona responsable del Proceso de Gestión de Talento Humano.

La persona que ejerza la Dirección Ejecutiva podrá solicitar, cuando lo estime necesario y de manera debidamente justificada, la participación de otra persona funcionaria de la institución, sin que ello altere la naturaleza ni las competencias de la Comisión.

2. Autorizar a Talento Humano para realizar las gestiones y trámites correspondientes para iniciar con los procesos de reclutamiento y selección de personal para cubrir las plazas vacantes.
3. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que se realice los trámites de publicación respectivos.
4. Acuerdo en firme.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 10:48 a.m. a 10:58 a.m.

Artículo 8. Votación de declaración confidencial.

Continuando con la agenda se analiza que el siguiente punto debe declararse confidencial en virtud de la información presentada.

CONSIDERANDO:

1. La información, documentación y deliberaciones asociadas al presente asunto, en la medida en que contienen insumos técnicos, criterios jurídicos, elementos de análisis institucional y eventuales actuaciones administrativas en curso que son considerados sensibles en virtud de que la divulgación podría afectar el adecuado desarrollo de los procedimientos, la toma de decisiones del órgano colegiado y la eventual determinación de responsabilidades.
2. El presente punto de agenda contiene información relacionada con la Universidad, lo cual obliga a salvaguardar la información de la solicitud presentada conformidad con el artículo 1, párrafo final de la Ley 8256.

SE ACUERDA:

1. Declarar de carácter confidencial el punto de agenda relativo a la solicitud de ampliación de plazo para presentación de carreras a acreditación según el Reglamento de Afiliación, presentada por la Universidad Isaac Newton.
2. Disponer que no conste en el acta respectiva la transcripción literal de la información presentada ni de las deliberaciones efectuadas en torno al citado proceso, dejando únicamente constancia de la declaratoria de confidencialidad.
3. Establecer que la documentación relacionada con este asunto deberá resguardarse bajo las medidas administrativas correspondientes, limitando su acceso exclusivamente a las personas funcionarias y miembros del Consejo que, por razón de sus competencias, deban conocerla.

4. Indicar que la presente declaratoria de confidencialidad se mantendrá vigente mientras subsistan las condiciones que motiven la deliberación del punto y hasta su respectiva resolución.

Votación unánime.

Artículo 9. Solicitud de ampliación de plazo para presentación de carreras a acreditación según el Reglamento de Afiliación, presentada por la Universidad Isaac Newton.

Los miembros del Consejo analizaron el tema y acordaron continuar en una próxima sesión para la respectiva toma del acuerdo.

Artículo 10. Invitación octava edición de Inn.kind FIEd LATAM 2026.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Estaría solicitándoles un momentito para que se queden un ratito más y poder votar el punto siguiente, dado por el cumplimiento de los plazos.

Doña María Eugenia dice que ella sí se tiene que retirar.

La Dra. María Eugenia Venegas Renaud, se retira a las 12:10 p.m.

El punto sería la invitación octava edición de Inn.kind FIEd LATAM 2026. Este es un evento que, como ustedes saben, hemos participado los últimos años, es un evento de nivel mundial, es muy importante porque aquí se conversan los temas de punta en todo lo que tiene que ver con los avances en la educación superior y sobre todo con tecnología en educación superior y marcos regulatorios. Participan altas autoridades de los distintos países y también de universidades, y nos invitaron de manera especial para que presentáramos o estuviéramos en una mesa relacionada con los modelos de acreditación de las agencias y su pertinencia de cara a los cambios mundiales con el uso de tecnología en educación superior. A partir de eso, es que se hace la solicitud donde se aclara que la organización está ofreciendo el hospedaje, la alimentación y la cuota de participación y lo que SINAES tendría que completar es prácticamente el pasaje, el seguro de viaje y cualquier otro imprevisto que siempre se incluyen dentro de estas posibilidades. Entonces, está en los términos en los que está el acuerdo que aparece ahí y que fue analizado en detalle por el CIRE. No sé, si a esto, doña Susan, quiere agregar algo más

Dra. Susan Francis Salazar:

Sí. Creo que usted lo ha descrito bastante bien y ha fundamentado de manera detallada la importancia de la asistencia de SINAES en su persona a la actividad. A esta actividad fueron invitadas tanto doña Lady como doña Melania. Doña Melania se excusa de poder participar en vista de la complejidad y la cantidad de trabajo que ella tiene en la actualidad. Nosotros, además, en el CIRE reconocimos que un gran potencial que tiene la participación de SINAES en esta actividad es la oportunidad que tendría doña Lady, en este caso, de poder tener intercambios en el tema de cómo las agencias de acreditación están manejando los desafíos que se presentan a partir de las brechas generadas por la inteligencia artificial en términos de lo acreditado y los requerimientos que tiene en este momento la sociedad con respecto al desempeño profesional de las personas graduadas, de ahí, los dos objetivos que nosotros propusimos en este acuerdo para consideración del Consejo. Creo que eso era lo que queríamos plantear, además de lo que ya señaló doña Lady, que la organización está asumiendo parte del costo, yo diría que en una manera muy significativa para poder garantizar que la asistencia, en este caso de doña Lady, sea un hecho. Eso sería, doña Lady, de mi parte.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. El acuerdo está planteado en cuatro puntos que son, designar a una servidora como representante en SINAES para participar en la octava edición del encuentro regional Inn.kind FIEd LATAM 2026, se establecen los objetivos del viaje, se autoriza la administración para proceder con lo que compete y se autorizan los gastos. Eso es lo que indican los dos puntos del acuerdo. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Estoy totalmente de acuerdo en la participación, pero revisando nuevamente, viera que a mí cómo me confunden esos números que presentamos en estos acuerdos, esas tablas de viáticos, porque por ningún lado me sale a lo que llegamos al final. Eso es algo que en el CIRE lo vemos, pero nos lo presenta la administración.

Cuando yo veo estimación en dólares, lo único que aparece son \$19.20 de imprevistos, porque todo lo demás está pagado, o sea, hospedaje, desayuno, almuerzo, cena, y nosotros debíamos solamente dar un porcentaje de imprevistos. Pero en la tabla siguiente dice estimación total \$19.20, después dice otros gastos, \$80 y al final llegan a \$137.60, la matemática que hago para llegar ahí es que 19.20 lo multiplicamos por 3, porque son 3 días, y sumar los 80 y da 137.60, supongo que eso es.

Dra. Susan Francis Salazar:

Recordemos, perdón que lo interrumpa. La tarifa es para los gastos asignados a hospedaje, desayuno, almuerzo, cena imprevistos, adicional a eso, hay que sumarle el seguro de viaje.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Que son los \$80. Lo que aquí no aparece es el costo del pasaje.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

De acuerdo. Pero para llegar a estos \$137.60, lo que se hace es coger los imprevistos, que son \$19.20 por día, supongo, multiplicarlo por 3, que son los 3 días, y sumarlo a los \$80.

Dra. Susan Francis Salazar:

Eso es lo que me parece a mí que ocurre.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Más el seguro.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Especificar ahí, tal vez, poner tarifa diaria por 3 días y en el otro correspondiente al seguro de viaje, tal vez.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí. Es confusa la tabla, eso es.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

Nada más, lo que quería que ustedes tuvieran en consideración, es que esto que va en el acuerdo, tal como dice ahí, es un estimado porque de todos modos cuando nosotros venimos a hacer la liquidación contra facturas hay muy claramente un balance, en este caso Alejandro, que es quien hace los viáticos de cuánto se gastó o inclusive cuánto tenemos que devolver, que ahí tenemos que presentar siempre los vouchers, las facturas de taxi, lo de los hoteles, entonces él hace un cotejo. Entonces, para que ustedes estén tranquilos, siempre en el acuerdo lo que va a ser una aproximación, pero después hay un proceso reglamentario en dónde se hace la contra factura y evidencia los cálculos y hay que devolver lo que sobró o reintegrar una diferencia a veces pequeña que hay por imprevistos, porque el taxi costó más caro de lo imprevisto y así. Eso para que lo tomen en cuenta.

Efectivamente, ahí lo que se pone es la tarifa diaria, en otros gastos probablemente lo del tema del seguro, pero lo de imprevistos efectivamente es una tarifa diaria de \$19.20 en total.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Entonces, con ese conocimiento y si no hay más comentarios al respecto, procedemos a votar, si están de acuerdo con esta participación. Dentro del mismo acuerdo viene la firmeza, entonces no hace falta votarlo.

Gracias, don Gerardo por estar atento a este punto.

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan la participación del SINAES en el Foro Internacional de Innovación de la Educación Superior 2026 en Panamá.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027 y el PAO 2026 contempla dentro de sus objetivos el establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
2. La Política de Internacionalización del SINAES establece que es de particular interés y beneficio para el SINAES la asistencia a encuentros académicos internacionales que aborden e impulsen el estudio de la evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior.
3. Se recibe un oficio dirigido al SINAES de parte del Foro Inn.Kind FIEd en la que se comunica que la Dra. Lady Meléndez Rodríguez está invitada a formar parte de una mesa de diálogo entre agencias de acreditación, organismos multilaterales y representantes del sector productivo, orientado a reflexionar sobre cómo transformar los estándares de calidad y acreditación, de modo que no solo evalúen procesos institucionales, sino que también incorporen indicadores de impacto en empleabilidad, innovación tecnológica y productividad. Adicionalmente se informa que la Dra. Meléndez estaría eximida del pago de la inscripción y que la organización asume el costo del hospedaje.
4. El Comité del CIRE analizó la invitación recibida por parte de Inn.Kind FIEd considerando la política de internacionalización, el valor estratégico de la actividad, la planificación institucional tanto estratégica como operativa para el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Designar a la presidenta Dra. Lady Meléndez Rodríguez como representante oficial del SINAES, a participar en la octava edición del encuentro regional Inn.kind FIEd LATAM 2026: Foro Internacional de Innovación de la Educación Superior 2026 la cual incluye una jornada preparatoria virtual el 19 de mayo y su realización en Ciudad Panamá el 20 y 21 de mayo de 2026.
2. Establecer como objetivos del viaje:
 - Generar un análisis basado en las prácticas que realizan las agencias de acreditación invitadas a la Mesa de diálogo en cuanto al uso de la IA para abordar los desafíos de la brecha entre lo acreditado y los requerimientos de la región para su desarrollo.
 - Determinar cómo puede el SINAES aprovechar como institución las buenas prácticas identificadas para el cumplimiento de su función acreditadora.
3. Autorizar a la Administración Institucional del SINAES para tramitar los gastos correspondientes para la participación de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez como representante oficial del SINAES, en el Foro Internacional de Innovación de la Educación Superior 2026.
4. Autorizar que los gastos por concepto de pasajes aéreos, alimentación, gastos menores, transporte interno, gastos en tránsito, registro de equipaje, llamadas internacionales e internet, excepto aquellos que sean cubierto por la entidad organizadora corran por cuenta de SINAES, Subpartida 1.05.03 de Transporte en el Exterior y Subpartida 1.05.04 de Viáticos en el Exterior. Se autoriza la suma total de \$137.60 para la Dra. Lady Meléndez Rodríguez. Todo lo anterior sujeto a liquidación.

De acuerdo con el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios Públicos de la Contraloría General de la República (CGR), y conforme a las tarifas actualizadas mediante la Resolución N.º R-DC-00126-2024 del 22 de noviembre de 2024, publicada en La Gaceta N.º 230 del 6 de diciembre de 2024, las tarifas diarias y su distribución se detallan a continuación:

Estimación en dólares:

Categoría	Hospedaje (60%)	Desayuno (8%)	Almuerzo (12%)	Cena (12%)	Imprevistos (8%)
Direcciones	\$ 0	\$0	\$ 0	\$ 0	\$ 19.20

Estimación total:

País	Categoría	Tarifa diaria (USD)	Días estimados	Subtotal	Otros gastos (USD)	Total estimado (USD)
Panamá	Direcciones	\$ 19.20	3	\$ 57.6	\$ 80	\$ 137.60

Observaciones:

- Es importante destacar que el monto total adelantado en concepto de viáticos corresponde a una estimación preliminar, sujeta a variaciones en función de la disponibilidad de vuelos y hospedaje, así como de la duración efectiva del viaje. Asimismo, los montos podrían ajustarse en caso de que, entre la fecha de emisión del acuerdo y la fecha del viaje, se produzcan modificaciones en la normativa vigente.
- 5. Se autoriza que la representante del SINAES viaje con la antelación necesaria para llegar a Panamá y se retire de Panamá con el tiempo necesario según la conclusión de las actividades.
- 6. Solicitar a la presidenta Dra. Lady Meléndez Rodríguez que presente un informe de resultados en los siguientes 30 días naturales posterior a su regreso al país. La estructura de dicho informe deberá considerar como contenido al menos: introducción, descripción de actividades, los temas estratégicos para SINAES, posibles contactos y su correspondiente firma. Específicamente se solicita además incluir lo solicitado en los objetivos establecidos para su participación.
- 7. Informar a Inn.Kind FIEd, que la representación oficial del SINAES, será la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, como participante de las actividades que se realizarán en Foro Internacional de Innovación de la Educación Superior 2026.
- 8. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Agradeciéndoles mucho. Nos vemos el jueves, Dios mediante.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y DIECISÉIS MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo